

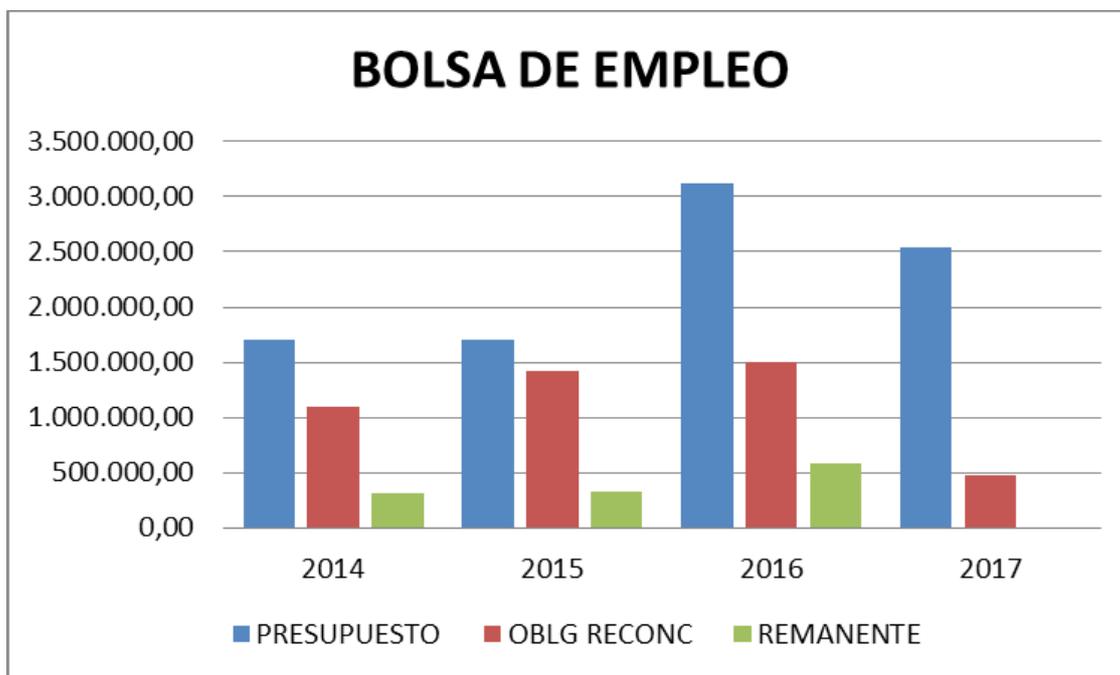
CAPÍTULO 1: Gastos de personal

| AÑO | INICIAL | OBL RECON | REMANENTE |
|------|---------------|---------------|---------------|
| 2014 | 89.380.575,56 | 87.890.697,25 | 10.467.246,45 |
| 2015 | 91.349.339,25 | 94.622.893,46 | 7.824.035,00 |
| 2016 | 91.349.360,25 | 86.376.555,44 | 7.109.047,00 |
| 2017 | 91.734.014,21 | 54.029.248,52 | |

Nota: El color azul indica que es un avance de la liquidación de 2017.

Entre los años 2014 y 2016 el presupuesto total municipal se redujo el 1,4%, mientras el gasto presupuestario en personal sufrió una reducción aún mayor alcanzado el 1,72%. La previsión que hace el avance de la liquidación de gastos, a 31 de agosto, indica que el gasto en personal continuará reduciéndose.

PERSONAL EVENTUAL Y BOLSA DE EMPLEO



| AÑO | PRESUPUES TO | OBLG RECONC | REMANEN TE |
|------|--------------|--------------|------------|
| 2014 | 1.708.811,72 | 1.100.568,04 | 320.368,32 |
| 2015 | 1.708.811,72 | 1.418.127,11 | 334.084,14 |
| 2016 | 3.120.000,00 | 1.499.748,62 | 593.642,13 |
| 2017 | 2.533.694,96 | 476.941,23 | |

En el año 2016 se anuncia un incremento de la partida destinada a bolsa de empleo y personal eventual de 1.411.189€, pero la realidad es que sólo se incrementa el gasto presupuestario en 80.000€.

En el año 2017 vuelve la política de recortes a las partidas destinadas a la contratación de personal eventual reduciéndose el importe en 586.303€ con respecto al año anterior.

Si se observa el remanente de la partida de PERSONAL EVENTUAL Y BOLSA DE EMPLEO comprobamos que no para de crecer pasando de 320.368€ en 2014 a 593.642€ en 2016, un 85% de incremento. Para el año 2017 la situación es aún peor pues el gasto presupuestario a 31 de agosto de 2017 no alcanza el 19% de lo presupuestado inicialmente.

REMANENTES ANUALES POR ÓRGANO QUE APLICA EL PRESUPUESTO

| ORG | E10 | H34 | A01 | H30 |
|------|--------------------|----------------------|--------------|------------|
| AÑO | SERVICIOS SOCIALES | BOLSA, ACCIÓN SOCIAL | SEGURIDAD | RRHH |
| 2015 | 4.135.987,00 | 1.178.421,00 | 480.935,00 | 205.080,00 |
| 2016 | 1.668.655,00 | 1.585.706,00 | 915.299,00 | 705.646,00 |
| 2017 | 1.688.578,67 | 3.734.580,31 | 6.888.465,74 | 377.716,46 |
| 2017 | 60,24 | 29,32 | 76,78 | 49,33 |

PROPUESTAS DE AHORRO Y GASTO

El capítulo 1 del presupuesto municipal se ha reducido desde la crisis, realizar políticas de ahorro en este capítulo en un contexto de reducción presupuestaria también implicaría reducir la plantilla municipal que es la que presta directamente los servicios a la ciudadanía.

No realizar políticas de reducción de gasto en el capítulo 1 no significa que no se deban aplicar principios de eficacia y eficiencia en el gasto. Desde el año 2014 cada ejercicio queda un remanente presupuestario mayor de 7 millones de euros, sin embargo las obligaciones con lxs empleadxs municipales quedan saldadas a 31 de diciembre de cada ejercicio. Hay órganos municipales que cada año están sobrefinanciados.

Los gastos de personal atienden a las obligaciones salariales que el Ayuntamiento tiene con sus empleadxs, pero también sirven para desarrollar políticas de fomento de empleo a través de contrataciones temporales que podrían paliar la falta crónica de personal que sufren los distintos servicios municipales.

En la página 8 de la memoria de los presupuestos del año 2016, firmada por la Alcaldesa de la ciudad, se decía: “Los ahorros que se produzcan durante el año 2016 como consecuencia de jubilaciones, incapacidades o bien otras circunstancias, se destinarán a la reposición de empleo público”; consideramos que los ahorros logrados no se destinaron al fin para el que se anunciaron y creemos que deben ser incorporados en el año 2018.

De otra parte la Teniente de Alcalde de Hacienda, Alba Doblás, el 23 de abril pasado, anunció en la prensa que la liquidación del presupuesto municipal del 2016 se había saldado con un remanente positivo de tesorería de 20 millones de euros y un superávit de 23 millones, por lo tanto mientras la derecha solicita reducción de impuestos deberíamos ofrecer la alternativa de la creación de empleo como forma de optimizar los resultados presupuestarios.

PROPUESTA:

1º Se propone que se ajusten las partidas que de forma reiterada e injustificadamente cada año tienen un importante remanente.

2º Se propone dotar con 3.270.000€ la partida destinada a la contratación temporal y bolsa de empleo, con el compromiso de alcanzar al menos 3 millones de gasto presupuestario. El cálculo de esta cantidad parte del importe aprobado en los



presupuestos municipales del año 2016, incrementada en el 4,8%, que es el crecimiento experimentado por los presupuestos.